



ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN CON REFERENCIA 01/2017 EFECTUADA POR LA ENTIDAD ACCIÓN LABORAL PARA SUBCONTRATAR EL PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 DE MADRID

En Valladolid, siendo las nueve horas del día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación nombrada al efecto, D. Carlos Domínguez Casas, Dña Vanesa Gallego Mendiluce y Dña Ana Fernández Casas, al objeto de valorar las propuestas presentadas, de forma válida, para subcontratar el Programa de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil de la Convocatoria 2017 en la CC.AA. de Madrid, adjudicado a la entidad ACCIÓN LABORAL por la Fundación INCYDE en el marco del objetivo específico 8.2.3 del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo 2014 - 2020, dentro de los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones publicado al efecto el once de julio de dos mil diecisiete.

1.- Entidades que presentan ofertas cumpliendo los requisitos recogidos en el Capítulo IV del Pliego: GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L. y ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.. Dicha capacidad y cumplimiento de los requisitos exigidos de ambas entidades se comprueba tras la apertura del Sobre número 1 y lectura de los documentos en él contenidos, realizada el día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

2.- Valoración de los criterios recogidos en el Capítulo III del Pliego:

	ATU	GRI
CRITERIOS NO ECONOMICOS 60		
Certificados Calidad y MA	10 puntos	15 puntos
Experiencia en Programas INCYDE	0	10 puntos
Experiencia Personal en orientación de 3 años	0	10 puntos
Disponibilidad sede en Madrid	0	5 puntos
Metodología de gestión y ejecución del programa	12 puntos	15 puntos
TOTAL- MÍNIMO 45	22 puntos EXCLUIDO POR NO ALCANCAR EL MÍNIMO	55 puntos
CRITERIOS ECONOMICOS 40		
Precio ofertado		32 puntos
TOTAL	22 puntos	87 puntos



1. *Certificados de Calidad y Medio Ambiente:*

- Puntuación otorgada a GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L.: 15 puntos
- Puntuación otorgada a ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.: 10 puntos

Para obtener dichas puntuaciones por este apartado, la Mesa de Contratación ha tenido en cuenta el cumplimiento por parte de los participantes en la licitación de los siguientes extremos: Estar en posesión de Certificado de excelencia EFQM 300 +, 400+ o superior, ISO 9001, ISO 14001

2. *Experiencia en la gestión de Programas INCYDE en 2016 y 2017.*

- Puntuación otorgada a GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L.: 10 puntos
- Puntuación otorgada a ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.: 0 puntos

Para obtener dichas puntuaciones por este apartado, la Mesa de Contratación ha tenido en cuenta el acreditar la experiencia en el desarrollo de y gestión de dos o más Programas en el periodo Indicado.

3. *Experiencia del personal destinado a la ejecución del Programa.*

- Puntuación otorgada a GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L.: 10 puntos
- Puntuación otorgada a ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.: 0 puntos

Para obtener dichas puntuaciones por este apartado, la Mesa de Contratación ha tenido en cuenta la aportación de los CV del personal con experiencia previa como orientador con un mínimo de tres años.

4. *Metodología de gestión y ejecución del Programa*

- Puntuación otorgada a GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L.: 32 puntos
- Puntuación otorgada a ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.: 12 puntos

Para obtener dichas puntuaciones por este apartado, la Mesa de Contratación ha tenido en cuenta el cumplimiento por parte de los participantes en la licitación de los siguientes extremos:

- Planificación y Disponer de metodología propia ya diseñada en las materias a impartir
- Capacidad de realizar más de 2 grupos de formación a la vez en caso de ser necesario
- Recursos Disponibles.
- Metodología y seguimiento y control del proyecto.



Se han tenido en cuenta, dentro de las memorias presentadas, aquéllos aspectos que permitan incrementar la calidad de las acciones del Programa, entre otras las redes de colaboración con espacios coworking o las start up.

Puesto que la puntuación mínima de la propuesta técnica exigida para optar a la contratación es de 45 puntos. Queda excluida automáticamente de la presente licitación la propuesta de ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L., por no alcanzar dicha puntuación mínima, pasándose a valorar respecto a los criterios económicos el resto de las ofertas.

3. - Valoración de los Criterios Económicos:

Precio ofertado:

- Puntuación otorgada a GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L.: 32 puntos

4.- Puntuación final obtenida por los participantes en la licitación.

La suma de las puntuaciones parciales obtenidas por los dos participantes en la licitación alcanzan la siguiente puntuación final para cada uno de ellos:

- **GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L.: 87 puntos**
ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.: 22 puntos

En consecuencia con lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, proponer al Órgano de Contratación en la presente Licitación, la adjudicación de la misma a la oferta presentada por la entidad GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L., al haber obtenida la más alta puntuación, en aplicación de los criterios valorables contenidos en el Pliego de Prescripciones, de los participantes


Fdo: D. Carlos Domínguez Casas
Presidente


Fdo: Dña Vanesa Gallego Mendiluce
Vocal


Fdo: Dña Ana Fernández Casas
Vocal

